



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0243-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de agosto de 2023

VISTO: Informe N° 004-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 07 de agosto de 2023, Informe N° 004-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 07 de agosto de 2023 y OFICIO N°0397-2023/UNDC/FCA/LAAB de fecha 16 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 70-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete de la UNDC.

Que, mediante Informe N° 004-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 07 de agosto de 2023, Dr. Mario Humberto Taipe Cancho, Presidente de la Comisión de Homologación y Convalidación de Asignaturas manifiesta a la Escuela Profesional de Agronomía, lo siguiente:

El estudiante Medrano Collado Gustavo Enrique, solicita cambio de plan de estudios del 2016 reajustado al plan 2019 con el número de expediente 149188, y fue remitido a la comisión de homologación, mediante memorando múltiple MEMORANDUM MULTIPLE N° 048-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC.

El estudiante Ramos Acuña George Fisgeral, solicita cambio de plan de estudios del 2016 reajustado al plan 2019 con el número de expediente 150115, y fue remitido a la comisión de homologación, mediante memorando múltiple MEMORANDUM MULTIPLE N° 049-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC.

En atención a dichas solicitudes la comisión de convalidación y homologación de la Facultad de Ciencias Agrarias designada mediante Resolución de coordinación de facultad de ciencias agrarias N° 004-2023-CFCA/UNDC, se reunieron para evaluar la homologación de las asignaturas del plan 2016 reajustado al plan 2019, dejando constancia que dicho procedimiento fue de acuerdo al plan 2019 en cuyo anexo se encuentra el cuadro de homologación de las asignaturas correspondientes.

Que, mediante OFICIO N°195-2023/UNDC/FCA-EPA/MHTC de fecha 16 de agosto de 2023, Dr. Mario Humberto Taipe Cancho, Responsable (e)de la Escuela Profesional de Agronomía – UNDC, solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNDC, la aprobación de cambio de Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019 y homologación de cursos de la carrera profesional de agronomía, a favor de los siguientes estudiantes:



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0243-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de agosto de 2023

- Medrano Collado Gustavo Enrique
- Ramos Acuña George Fisgeral

Que, mediante OFICIO N°0397-2023/UNDC/FCA/LAAB de fecha 16 de agosto de 2023, el Dr. Luis Armando Alvarez Bernaola, Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNDC, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación resolutive del cambio de plan de estudios 2016 al plan de estudios 2019 y homologación de cursos de los siguientes estudiantes:

- Medrano Collado Gustavo Enrique
- Ramos Acuña George Fisgeral

Analizado el presente expedientillo este despacho determina que es pertinente aprobar el cambio de plan de estudios 2016 al plan de estudios 2019 y homologación de cursos de la carrera profesional de Agronomía de los siguientes estudiantes:

- Medrano Collado Gustavo Enrique
- Ramos Acuña George Fisgeral

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de plan de estudios 2016 al plan de estudios 2019 y homologación de cursos de la carrera profesional de Agronomía de los siguientes estudiantes:

- Medrano Collado Gustavo Enrique
- Ramos Acuña George Fisgeral

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0243-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 21 de agosto de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado(a)
- Archivo
RHPH/yma